

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

266**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 36 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Meriyam Mehmedova Volevska y don Mohamed El Ghouch, contra don Miguel Díaz Tenor, sobre despido, se ha dictado en fecha 8 de septiembre de 2010 decreto de aclaración, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Aclarar el apartado a) de la parte dispositiva del decreto de insolvencia de fecha 1 de septiembre de 2010 que queda de la siguiente manera:

“a) Declarar al ejecutado don Miguel Díaz Tenor, en situación de insolvencia parcial por importe de 6.546,87 euros, correspondiente al principal pendiente, intereses y costas provisionales. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.”

Notifíquese la presente resolución.

Contra este decreto no cabe interponer recurso alguno distinto al que, en su caso, pudiera interponerse frente a la resolución modificada.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Miguel Díaz Tenor, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.437/10)